

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7876** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 58/2015-C.

Tipo de concurso: Concurso voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: Eugesa Procam, S.L. CIF B-17492927.

Fecha del auto de declaración: 12 de febrero de 2015.

Administradores concursales: Doña Arancha Corbal Espejo (abogada), con domicilio en Barcelona (08017), calle Iradier, n.º 19-21, teléfono n.º 93 200-12-77, fax n.º 93 200-24-34 y dirección electrónica: eugesaprocam.acreedores@gmail.com

Facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, característicos y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 12 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007106-1